RED DE ACCIÓN y ÉTICA POLÍTICA

M É X I C O

Principio de la semana

Defendemos la dignidad de las mujeres y rechazamos toda acción de inequidad, violencia, instrumentalización.

Todas las mujeres gozan de una dignidad absoluta; rechazamos cualquier acción que busque instrumentalizarla. Afirmamos la dignidad de la mujer, sus derechos y la igualdad sustantiva con el hombre. Rechazamos un feminismo basado en el odio y en la dialéctica de sexos; creemos en el valor del encuentro y la complementariedad. Estamos a favor de políticas que generen equidad y nuevas oportunidades para que toda mujer pueda desarrollarse integralmente y aportar al bien común de la sociedad.

https://www.forumlibertas.com/feminismo-prostitucion-pictofem/

¡Feliz Cumpleaños!

Feliz Cumpleaños

Ricardo Exsome Zapata

28 Septiembre

Feliz Cumpleaños

Indira Rosales San Román

30 Septiembre

Los miembros RAEP le deseamos un gran año de vida, lleno de sabiduría y servicio.
¡Feliz cumpleaños!

Acciones miembros RAEP

Desarrollo Social

Dip. Melanie Murillo (PAN)

Reforma a la Ley Orgánica del Congreso para dar espacio a la participación de niños y niñas.

Sen. Sasil Dora Luz De León Villard (PES)

Que reforma el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo. La iniciativa tiene por objeto aumentar a dieciocho días el periodo de vacaciones para los trabajadores. Para ello propone establecer que los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a dieciocho días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinticuatro por cada año subsecuente de servicios.

Desarrollo Social

Lilly Téllez (PAN)

Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica para considerar tarifas especiales en regiones con altas temperaturas.

Sen. Sasil Dora Luz De León Villard (PES)

Que reforma el párrafo primero de la fracción I del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación. La iniciativa tiene por objeto establecer las excepciones aplicables a la condonación de impuestos. Para ello propone señalar que no se podrá condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades a deudores fiscales, con excepción de las situaciones o casos extraordinarios en aquellos en lo que se ponga en riesgo a un sector, lugar o región del país, una rama de actividad, la producción o venta de productos, las finanzas públicas, el empleo, o la realización de una actividad, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.

Dip. Ma. Sara Rocha Medina (PRI)

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. La iniciativa tiene por objeto ampliar los rubros y acciones que fomentará el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Salud

Dip. Carmen Medel (MORENA)

Reforma a la Ley General del Tabaco para regular de manera mas estricta su manejo y promoción con el objetivo de reducir daños en la salud.

Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (PAN)

Que reforma el párrafo segundo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para señalar que el Presidente de la República, pueda ser acusado por actos que atenten contra la salud física y mental de las personas, durante el tiempo de su encargo.

Educación

Sen. Claudia Balderas Espinoza (MORENA)

Reforma a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales que tiene por objeto incluir el principio de interés superior de la niñez para que todos los actos que se realicen contemplen a la infancia. Para ello propone: 1) señalar que la política cultural del Estado mexicano atendrá el principio superior de la niñez; 2) precisar que la federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la ciudad de México, deberán establecer acciones que fomenten y promuevan la inclusión de niñas, niños y adolescentes; 3) puntualizar que las autoridades federales, las entidades federativas, las de los municipios y las alcaldías de la ciudad de México promoverán el ejercicio de derechos culturales de los sectores con mayor vulnerabilidad, incluidos los niñas, niños y adolescentes; y, 4) destacar que la Secretaría de Cultura se encargará de promover y coordinar los programas que garanticen los derechos culturales de las niñas, niños y adolescentes.

Seguridad, Justicia y Gobierno

Sen. Indira Rosales San Román (PAN)

Reforma a la Ley del Banco de México que tiene por objeto limitar el acceso para formar parte de la Junta de Gobierno del Banco de México a personas vinculadas con partidos políticos. Para ello propone establecer que para la designación de miembros de la Junta de Gobierno se requiere no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político, ni haber sido registrado por algún partido político como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos dos años anteriores a su designación.

Sen. Josefina Vázquez Mota (PAN)

Reforma al artículo 4 de la Constitución para agregar el derecho a vivir en paz.

Sen. Sasil Dora Luz De León Villard (PES)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa tiene por objeto crear un Registro Nacional de Violencia de Género, para tal fin modifica los artículos 5, 42, 59 Bis y 59 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera (INDEPENDIENTE)

Que reforma el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para determinar que los concesionarios, los autorizados y proveedores de servicios deberán mantener un registro de suscriptores y compradores de telefonía móvil, incluso mediante la categoría de prepago.

Vida

Sen. Claudia Balderas Espinoza (MORENA)
Reformas al artículo 4 y 26 de la Constitución Política que tiene por objeto crear mecanismos para fortalecer los derechos a la participación de las niñas, niños y adolescentes. Para ello propone: 1) reconocer como derecho superior de la niñez el que dicho sector pueda participar en las decisiones gubernamentales en la materia; y, 2) incluir en el sistema de planeación democrática las demandas del sector de población referido.

Temas de Análisis

Comentario sobre el artículo de Enrique Quintana: **"La receta secreta del SAT"**

Uno de los logros del Gobierno actual ha sido el aumento de la recaudación del SAT poniendo un énfasis en los grandes contribuyentes (12 mil empresas con ingresos superiores a mil 250 millones de pesos anuales). Durante las administraciones anteriores, a través de grandes despachos contables, muchas de estas empresas habían dilatado o evadido su deber de pagar impuestos.

Como señala Enrique Quintana, de acuerdo a la información preliminar, la captación por ISR se encuentra este año 1.1 por ciento arriba en términos reales respecto a lo mismo obtenido en 2019. El éxito es enorme considerando el contexto de la pandemia.

El gobierno hace bien en buscar aumentar la recaudación, ya que nuestro país tiene una estructura impositiva muy débil, lo cual hace imposible sostener políticas y servicios de calidad que generen mejores condiciones de desarrollo. (México ocupa el último sitio entre los países de la OCDE en recaudación tributaria en relación a su PIB, 16.1%)

Sin embargo, el Gobierno debe comprender que para aumentar la recaudación no basta una fiscalización más estricta, sino que es necesario reducir el mercado informal y generar una dinámica de mayor inversión y crecimiento. De otra manera, este esfuerzo será simplemente un salvavidas pero no un motor que nos permita avanzar por aguas turbulentas.

Asimismo, es importante que el esfuerzo recaudatoria del SAT no termine en un terrorismo fiscal violatorio de los derechos de los contribuyentes, como son: la presunción de inocencia o la deducibilidad y la devolución de impuestos.

https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/la-receta-secreta-del-sat

Agéndalo

Frase de la semana

"Cuando me desespero recuerdo que a través de la historia, los caminos de la verdad y del amor siempre han triunfado. Ha habido tiranos, asesinos, y por un tiempo pueden parecer invencibles, pero al final siempre caen"

Mahatma Gandhi
Líder del movimiento de Independencia de la India

Florecer. La nueva psicología positiva y la búsqueda de bienestar.

La psicología positiva trata de lo que escogemos por sí mismo. A menudo escogemos lo que nos hace sentir bien, pero también elegimos lo que debemos hacer y que forma parte del sentido de nuestra vida.

La teoría del bienestar considera que el bienestar se consigue a través de cinco elementos. 1) emociones positivas, 2) compromiso, 3) sentido, 4) relaciones positivas, 5) logros.

El bienestar pretende que la persona florezca. Este florecer considera que la persona debe desarrollar las siguientes características básicas: emociones positivas, compromisos, sentido y estas características adicionales: autoestima, optimismo, resiliencia, vitalidad, autodeterminación y relaciones positivas.

Para generar este florecimiento personal y familiar resulta indispensable la educación del carácter, la cual puede irse midiendo.

Puedes elaborar esta encuesta gratuita para evaluar tus fortalezas de carácter:

https://www.viacharacter.org/survey/account/register